

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN FI P. 065

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Salta 17 MAR 2022

Expediente N° 14.014/22

VISTO: la presentación realizada por el Sr. Raúl A. Figueroa, Jefe de Departamento de Personal de esta Facultad, mediante la cual solicita a la Dirección de Cómputos un informe técnico sobre el reloj digital, de control de personal, ubicado en el primer piso de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma, aduce que el equipo presenta inconvenientes para la toma de huellas dactilares desde el año 2019 a la fecha;

Que el Sr. Walter O. Vaca, Director de Cómputos, informa que el reloj presenta, desde hace un par de años, problemas en su teclado lo que imposibilita la carga de nuevas huellas dactilares.

Que la reparación del mismo no está al alcance del personal técnico de la Dirección de Cómputos, ya que no disponen de ese tipo de componentes de repuesto, por lo que recomienda la adquisición de un nuevo reloj con lector biométrico de huellas digitales;

Que por el monto estimado de \$ 140.000,00 (Pesos Ciento Cuarenta Mil), corresponde el llamado a Contratación Directa Trámite por Monto Reducido;

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con el Presupuesto de la Sub-dependencia: Administración – Subsubdependencia: Decanato, según consta en Preventivo INPRE N° 08/2022, obrante a Fs. 5 de estos actuados;

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada;

Que la presente Contratación se encuadra en el Art. N° 1 del ANEXO I de la Res CS N° 161/20 “Régimen Autoritativo para ser aplicado a las Contrataciones de la Universidad Nacional de Salta”;

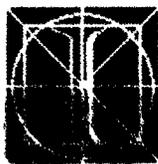
Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Pliego y llamar a Contratación Directa “Trámite por Monto Reducido N° 01/22”, para la compra de un Reloj Biométrico, con destino al Dpto. de Personal de esta Unidad

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente N° 14.014/22

Académica.

ARTICULO 2°.- Dispóngase que las ofertas podrán remitirse, en sobre cerrado o por correo electrónico desde una cuenta Oficial del oferente donde serán válidas todas las notificaciones. En caso de presentación vía mail, el Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad podrá requerir, en cualquier momento, la presentación de los originales.

ARTICULO 3°.- El Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad, en la persona de su Jefe, es el depositario de las ofertas que se reciban por medio del correo electrónico: ficompra@unsa.edu.ar y el encargado de mantener su reserva hasta el día y hora del plazo fijado para la apertura.

ARTICULO 4°.- Establecer como plazo de recepción de ofertas el día 23/03/22 a horas 10:00 y el Acto de Apertura, el mismo día a hs. 11:00.

ARTICULO 5°.- Imputar la suma de \$ 140.000,00 (Pesos CIENTO CUARENTA MIL), a la Partida: 4.3.7.: EQUIPO DE OFICINAS Y MUEBLES, de la Unidad Subprincipal: Administración, Unidad Sub-Subppal: Decanato – F.F. 16.

ARTICULO 6°.- Designar como miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación al Sr. Raúl Ariel FIGUEROA, al Sr. Walter Orlando VACA y al Sr. Marcos Ariel JUAREZ, todos de esta Facultad.

ARTICULO 7°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a los miembros de la Comisión Evaluadora y siga al Departamento de Compras de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

MAJ

RESOLUCIÓN FI N° 065 - D - 2022


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. HÉCTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA